



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDEA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 21 ABR. 2017

DECRETO N° 1257 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERI O DO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PENDI ENTES
JASNA REYES FIERRO	2017	17/04/2017	24/04/2017	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MIA/amf